



cuatro de Febrero ultimo; y que todas las operaciones del Departamento se combujan sin falta alguna para el dia veinte de Abril proximo; y la Ciudad acordo: Que dar enterada y que se una al expediente a su referencias. Se dio una circular del Sr. Intendente inserta en el boletin oficial n.º 35. en que a Pl. orden encarga su cumplimiento en el termino de treinta dias presenten los Ayuntamientos los libros de las cantidades que hubieren satisfecho para gastos de su culto Parroquial correspondiente al año cuarenta y cinco; para abonar su importe en cuenta de la Contribucion de Consumos; y la Ciudad acordo: Quedar enterada; que se trasciba a los Sres. Presidentes y Ayuntamientos de los años desde el cuarenta y dos al cuarenta y cinco, p. que dando cumplimiento a esta circular, puedan obtener los correspondientes cartas de pago.

Boletin n.º 35.
Circular.

Con lo que se concluyo este Cabildo que firman los
Sres. Concejales de que Certifico =

Lorenzo Carrasco

Mariano Paez

Francisco Nunez

Andres Ferrer
Palera

Pedro Vitoriano

Pedro Gil

Francisco de la Cruz

Luis Chichone

Juan Delgado

Pedro Benitez

